Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN N° 1473 /15

POR LA CUAL SE CONFORMA LA LISTA CORTA DE FIRMAS CONSTRUCTORAS DEL LLAMADO A PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2015 "CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE CENTRAL PARA EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA"- ID N° 300----------

Asunción, 09 de Octubre de 2.015.-

VISTA: *La Nota N° 770, de fecha 09 de Octubre de 2.015, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, por la que solicita la aprobación de la Lista Corta de Firmas Constructoras, conformada como resultado del Llamado a Precalificación de la Licitación Pública Nacional N° 07/2015 "Construcción de la Sede Central para el Ministerio de la Defensa Pública"- ID N° 300.----------*

CONSIDERANDO: *Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, constituido en virtud de la Resolución MDP N° 997/2015 de fecha 27 de julio del 2015 y encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia , ha analizado en los documentos presentados, la capacidad de los posibles oferentes para ejecutar satisfactoriamente el contrato a ser licitado, teniendo en cuenta entre otros: (i) la experiencia de la firma y su cumplimiento anterior con respecto a contratos similares; (ii) la capacidad del personal de la firma; y (iii) otros elementos que fueron relevantes para reflejar la capacidad del oferente y cuya necesidad de calificación se encuentra debidamente justificada en los documentos Licitatorios inherentes a dicho procedimiento de contratación.*

Que, el Comité de Evaluación, elevó a la máxima autoridad de la Institución el Acta de evaluación de fecha 08 de Octubre de 2015, donde se informa sobre el resultado de la evaluación de las ofertas que se postularon en el presente procedimiento de precalificación, recomendando que las empresas constructoras TECNOEDIL S.A., APONTE LATORRE S.A., CONSORCIO PASO DE PATRIA y CONSORCIO NEGRETE – BAUMANN - BETA, sean seleccionadas para la siguiente etapa del proceso licitatorio, porque las misma cumplen los requerimientos técnicos y legales estipulados en las Bases y Condiciones del Llamado a Precalificación de la Licitación Pública Nacional N° 07/2015 "Construcción de la Sede Central para el Ministerio de la Defensa Pública"- ID N° 300.

Que, asimismo, ha mencionado que las ofertas presentadas por el CONSORCIO DEFENSORIA y el CONSORCIO MG, son desestimadas en razón de que, conforme a los argumentos esgrimidos en el numeral 4 de la presente acta de evaluación, El Consorcio Defensoría no cumple con la experiencia específica (construcción de edificios de 8 niveles o más, excavación y vidrios) y la capacidad en materia de personal (especialista en proyectos); y el Consorcio MG no cumple con la experiencia específica (excavación) y la capacidad financiera (acceso a línea de crédito).

Que, habiéndose observado que la elaboración del acta de evaluación y la correspondiente recomendación realizada por el Comité de evaluación, se ha adecuado en su totalidad a la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto N°21909/2003 y sus modificaciones; y que siendo así, es necesario concluir el proceso de precalificación y dar inicio a la siguiente etapa del proceso licitatorio con la conformación de la Lista Corta de Firmas Constructoras.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ----------

ABOG. NORMIE YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

LA DEFENSORA GENERAL

R E S U E L V E:

Art. 1° ***Conformar*** *la Lista Corta de la Licitación Pública Nacional N° 07/2015 "Construcción de la Sede Central para el Ministerio de la Defensa Pública"- ID N° 300, con las siguientes firmas constructoras: TECNOEDIL S.A.; APONTE LATORRE S.A.; CONSORCIO PASO DE PATRIA y CONSORCIO NEGRETE – BAUMANN – BETA.----------*

Art. 2° ***Instruir*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones, que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes. ----------*

Art. 8° ***Comunicar*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------*

Ante mí.

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. NOYME TORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA